

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

4869 *Resolución de 23 de febrero de 2026, conjunta de la Universidad de Granada y el Servicio Andaluz de Salud, por la que se corrigen errores en la de 12 de febrero de 2026, por la que se convoca concurso de acceso a plazas vinculadas de cuerpos docentes universitarios.*

Advertidos errores materiales en la Resolución de esta Universidad de 12 de febrero de 2026, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero de 2026, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, a continuación se transcribe las oportunas correcciones de errores:

1. Transcribir las siguientes correcciones de errores:

- En el anexo I de la resolución, en el área de la plaza 1/1/2026 donde dice: «Cirugía» debe decir: «Traumatología y Ortopedia».
- En el anexo I de la resolución, en el área de la plaza 3/1/2026 donde dice: «Medicina» debe decir: «Dermatología».
- En el anexo III de la resolución, en el área de la plaza 1/1/2026 donde dice: «Cirugía» debe decir: «Traumatología y Ortopedia».
- En el anexo III de la resolución, en el área de la plaza 3/1/2026 donde dice: «Medicina» debe decir: «Dermatología».

2. Establecer un nuevo plazo de presentación de solicitudes de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOE.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante dicho Rectorado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente comunicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015), o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha, según disponen los artículos 8.3, 13.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE núm. 167, de 14 de julio de 1998).

Granada, 23 de febrero de 2026.–El Rector, Pedro Mercado Pacheco.–El Director General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, José Luis Sedeño Ferrer.